

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DESPACHO DEL PRESIDENTE.
PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA Nº PRE-CJU-292-09.
CARACAS, 28 DE AGOSTO DE 2009.

199º, 150º y 10º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela ordinaria Nº 39.140 de fecha 17 de marzo de 2009, y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 1 y 3 del artículo 13 de la Ley del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela ordinaria Nº 38.333 de fecha 12 de diciembre de 2005, este Despacho;

ACUERDA:

Lo siguiente,

Primero: El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil regulará a través de los Derechos Aeronáuticos la valoración económica por prestación de servicios causados para la expedición de licencias y certificados médicos del personal técnico aeronáutico venezolano, actividades conexas y otros servicios prestados por el Instituto.

Segundo: Constituyen actividades generadoras de valoración económica por Derechos Aeronáuticos, las establecidas, ajustadas y tarifadas en los siguientes términos:

Nro.	DERECHOS AERONÁUTICOS	U.T.
	REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL	
1	Asignación de matrícula	
1.1	Menores o iguales a 5700 kilogramos de peso máximo de despegue	55
1.2	Mayores a 5700 kilogramos de peso máximo de despegue	62
2	Inscripción de traspasos de aeronaves	
2.1	Menores o iguales a 5700 kilogramos de peso máximo de despegue	56
2.2	Mayores a 5700 kilogramos de peso máximo de despegue	62
3	Autorización para constituir hipotecas y otros gravámenes, accesorios y partes móviles.	2% del valor establecido en el documento de constitución de hipoteca.
4	Duplicados de constancias de matriculación de aeronaves	37
5	Inscripción de cualquier documento diferente a los distinguidos en el numeral 8	62
6	Expedición de copias simples	0,07
7	Expedición de copias certificadas	
7.1	Primer folio	0,82
7.2	Siguientes folios	0,16
8	Inscripción de contratos de arrendamiento, comodato y permuta; y fletamento	
8.1	Menores o iguales a 5700 kilogramos de peso máximo de despegue	56
8.2	Mayores a 5700 kilogramos de peso máximo de despegue	62

Nro.	DERECHOS AERONÁUTICOS	U.T.
9	Cancelación de matrículas por exportación	62
10	Rescisión y resolución de contratos	62
11	Reserva de matrícula	
11.1	Aeronaves con matrícula anterior nacional	33
11.2	Aeronaves con matrícula anterior extranjera	37
12	Prórroga de reserva de matrícula	37
13	Expedición de constancias de propiedad	25
14	Aclaratorias	73
15	Expedición de certificados especiales de matrículas	
15.1	Menores o iguales a 5700 kilogramos de peso máximo de despegue	43
15.2	Mayores a 5700 kilogramos de peso máximo de despegue	50
16	Asignación de dirección de aeronave códigos en modo "s"	50
TRANSPORTE AÉREO		
17	Operaciones aéreas en los aeropuertos nacionales e internacionales a nivel nacional, fuera de su horario normal de cierre, por hora y por aeronave.	
17.1	Menores o iguales a 5700 kilogramos de peso máximo de despegue	10
17.2	Mayores a 5700 kilogramos de peso máximo de despegue	15
18	Solicitud de información estadística aeronáutica	1
19	Autorización de empresas off-line	16
20	Evaluación y/o certificación de póliza de seguros, por aeronave nacionales y extranjeras (tantas veces sea presentada para su certificación)	2
21	Inspección de calidad de servicio por estación para operaciones no regulares	
21.1	Nacional	91
21.2	Internacional	408
22	Autorización de eventos aéreos especiales con aeronaves venezolanas en el territorio nacional	5
23	Autorización de códigos compartidos	16
24	Expedición de certificados de uso	16
25	Certificación de servicio público de transporte aéreo en operaciones regulares y no regulares nacionales e internacionales (RAV 121 o 135) (incluye base de operaciones, una ruta, un avión)	
25.1	Nacionales (RAV 121) (Incluye base de operaciones, una ruta, un avión)	774
25.2	Internacionales (RAV 121) (Incluye base de operaciones, una ruta, un avión)	2318
25.3	Nacionales (RAV 135) (Incluye base de operaciones, una ruta, un avión)	624
25.4	Internacionales (RAV 135) (Incluye base de operaciones, una ruta, un avión)	2168
26	Renovación de certificación de servicio público de transporte aéreo en operaciones regulares y no regulares nacionales e internacionales (RAV 121 o 135)	
26.1	RAV 135	334
26.2	RAV 121	284

Nro.	DERECHOS AERONÁUTICOS	U.T.
27	Certificación de explotadores de servicios especializados (incluye base de operaciones, una ruta, un avión)	624
28	Renovación de certificado de explotadores de servicios especializados	424
29	Copias certificadas del AOC: capítulo 6 párrafo 6.1.2 de la enmienda 32 del anexo 6, parte i de la OACI (por aeronave)	1
30	Certificación de explotadores de servicios de trabajo aéreo (incluye base de operaciones, un avión)	624
31	Renovación de certificado de explotadores de servicios de trabajo aéreo	424
32	Incorporación de aeronaves a la flota de transportistas y operadores aéreos nacionales	
32.1	Bajo modalidad de arrendamiento o propiedad	
32.1.1	Menores o iguales a 5700 kilogramos de peso máximo de despegue	25
32.1.2	Mayores a 5700 kilogramos de peso máximo de despegue	37
32.2	Wet lease o fletamento	
32.2.1	Menores o iguales a 5700 kilogramos de peso máximo de despegue	35
32.2.2	Mayores a 5700 kilogramos de peso máximo de despegue	46
33	Desincorporación de aeronaves a la flota de transportistas y operadores aéreos nacionales	16
34	Incorporación de ruta nacional de empresas aéreas nacionales (Nacional)	91
35	Incorporación de ruta internacional de empresas aéreas nacionales (Internacional)	408
36	Autorización, cancelación, modificación o inicio de vuelo regular	
36.1	Menores o iguales a 5700 Kilogramos de peso máximo de despegue	7
36.2	Mayores a 5700 kilogramos de peso máximo de despegue	9
37	Autorización de vuelo charters y/o no regular	
37.1	Menores o iguales a 5700 Kilogramos de peso máximo de despegue	14
37.2	Mayores a 5700 kilogramos de peso máximo de despegue	16
38	Habilitación administrativa de empresas aéreas extranjeras	21
39	Autorización de vuelos de traslado de aeronaves por posicionamiento aerocomercial	9
40	Autorización por operaciones en Venezuela de aeronaves privadas, de matrícula extranjera para el transporte aéreo no comercial, por cada 10 días.	6
41	Cambio o modificación de equipo a empresas aéreas extranjeras	9
42	Inducción de pre-aplicación para el proceso de certificación de explotadores de servicios de transporte aéreo	9
43	Conformación de idoneidad económica de nuevas empresas	14
44	Otorgamiento de providencia administrativa para operaciones de trabajo aéreo	27
45	Renovación de providencia administrativa para operaciones de trabajo aéreo	27
46	Incorporación o desincorporación de pilotos para operaciones de matrícula extranjera en el territorio nacional	3
47	Emisión de informe técnico aeronáutico (ITA)	3

Nro.	DERECHOS AERONÁUTICOS	U.T.
48	Copia certificada de informe técnico aeronáutico (ITA)	1
49	Copia certificada de expediente administrativo relacionado con el informe técnico aeronáutico (ITA) (por hoja)	0
SEGURIDAD AERONÁUTICA		
50	Nueva emisión de certificado de aeronavegabilidad previamente otorgado	26
51	Otorgamiento de certificado de aeronavegabilidad estándar	
51.1	Otorgamiento de certificados de aeronavegabilidad estándar. Nacional.	
51.1.1	Aeronaves menores a 5700 kgs de peso máximo de despegue	79
51.1.2	Aeronaves mayores a 5700 kgs de peso máximo de despegue	131
51.2	Otorgamiento de certificados de aeronavegabilidad estándar. Internacional.	
51.2.1	Aeronaves menores a 5700 kgs de peso máximo de despegue en el continente americano.	465
51.2.2	Aeronaves menores a 5700 kgs en Europa, Asia, África y Oceanía.	517
51.2.3	Aeronaves mayores a 5700 kgs de peso máximo de despegue en el continente americano.	612
51.2.4	Aeronaves mayores a 5700 kgs de peso máximo de despegue Europa, Asia, África y Oceanía.	665
52	Renovación de certificado de aeronavegabilidad	
52.1	Renovación de certificados de aeronavegabilidad estándar. Nacional.	
52.1.1	Aeronaves menores a 5700 kgs de peso máximo de despegue	79
52.1.2	Aeronaves mayores a 5700 kgs de peso máximo de despegue	131
52.2	Renovación de certificados de aeronavegabilidad estándar. Internacional.	
52.2.1	Aeronaves menores a 5700 kgs de peso máximo de despegue en el continente americano	465
52.2.2	Aeronaves menores a 5700 kgs de peso máximo de despegue en Europa, Asia, África y Oceanía.	517
52.2.3	Aeronaves mayores a 5700 kgs de peso máximo de despegue en el continente americano	612
52.2.4	Aeronaves mayores a 5700 kgs de peso máximo de despegue en Europa, Asia, África y Oceanía.	665
53	Certificado de aeronavegabilidad especial	
53.1	Certificado de aeronavegabilidad especial nacional	
53.1.1	Aeronaves menores a 5700 kgs de peso máximo de despegue	79
53.1.2	Aeronaves mayores a 5700 kgs de peso máximo de despegue	85
53.2	Certificados de aeronavegabilidad especial. Internacional.	
53.2.1	Aeronaves menores a 5700 kgs de peso máximo de despegue en el continente americano	424
53.2.2	Aeronaves menores a 5700 kgs de peso máximo de despegue en Europa, Asia, África y Oceanía.	474
53.2.3	Aeronaves mayores a 5700 kgs de peso máximo de despegue en el continente americano	494
53.2.4	Aeronaves mayores a 5700 kgs de peso máximo de despegue en Europa, Asia, África y Oceanía.	537
54	Certificado de aeronavegabilidad especial (modalidad de permiso especial de vuelo) nacional	
54.1	Certificado de aeronavegabilidad especial nacional	73

Nro.	DERECHOS AERONÁUTICOS	U.T.
54.2	Certificado de aeronavegabilidad especial internacional	
54.2.1	En el continente americano	431
54.2.2	En Europa, Asia, África y Oceanía	483
55	Certificados de aeronavegabilidad de exportación	
55.1	Certificado de aeronavegabilidad de exportación hasta 5.700 kgs. de peso máximo de despegue. (Nacional)	84
55.2	Certificado de aeronavegabilidad de exportación hasta 5.700 kgs. de peso máximo de despegue. (Internacional)	382
55.3	Certificado de aeronavegabilidad de exportación más de 5.700 Kgs. peso máximo de despegue. (Nacional)	117
55.4	Certificado de Aeronavegabilidad de Exportación más de 5.700 Kgs. peso máximo de despegue. (Internacional)	425
56	Autorización de ejecución de alteraciones mayores con datos no aprobados	
56.1	Autorización de ejecución de alteraciones mayores con datos no aprobados hasta 5.700 kgs. de peso máximo de despegue. (Nacional)	52
56.2	Autorización de ejecución de alteraciones mayores con datos no aprobados hasta 5.700 kgs. de peso máximo de despegue. (Internacional)	230
56.3	Autorización de ejecución de alteraciones mayores con datos no aprobados mayor a 5.700 kgs. de peso máximo de despegue. (Nacional)	104
56.4	Autorización de ejecución de alteraciones mayores con datos no aprobados mayor a 5.700 kgs. de peso máximo de despegue. (Internacional)	290
57	Autorización de ejecución reparaciones mayores	
57.1	Autorización de ejecución de reparaciones mayores hasta 5.700 kgs. de peso máximo de despegue. (Nacional)	52
57.2	Autorización de ejecución de reparaciones mayores hasta 5.700 kgs. de peso máximo de despegue. (Internacional)	230
57.3	Autorización de ejecución de reparación mayores más de 5.700 kgs de peso máximo de despegue. (Nacional)	76
57.4	Autorización de ejecución de reparación mayores más de 5.700 kgs de peso máximo de despegue. (Internacional)	290
58	Certificación de organizaciones de ingeniería nacional	130
59	Prorrateo de extensión de tiempo de producto clase 1/ autorización de extensión de servicios de aeronaves	300
60	Evaluación de programas de mantenimiento a solicitud del operador	
60.1	Empresas RAV 121	59
60.2	Empresas RAV 135	46
61	Revisión de programa de mantenimiento por tipo de aeronave	
61.1	Revisión de programa de mantenimiento por tipo de aeronave RAV 121	15
61.2	Revisión de programa de mantenimiento por tipo de aeronave RAV 135	12
62	Evaluación de daños por accidente e incidente sufrido por aeronaves	
62.1	Evaluación de daños sufridos por aeronaves hasta 5.700 kgs. De peso máximo de despegue (Nacional)	52

Nro.	DERECHOS AERONÁUTICOS	U.T.
62.2	Evaluación de daños sufridos por aeronaves hasta 5.700 kgs. De peso máximo de despegue (Internacional)	222
62.3	Evaluación de daños sufridos por aeronaves más de 5.700 kgs de peso máximo de despegue (Nacional)	76
62.4	Evaluación de daños sufridos por aeronaves más de 5.700 kgs de peso máximo de despegue (Internacional)	290
63	Incorporación de motores al programa de mantenimiento por condición de motores recíprocos (PMPC) según CA 43 - 50	
63.1	Incorporación de motores al programa de mantenimiento por condición de motores recíprocos (PMPC) según CA 43 - 50.(Internacional)	156
63.2	Incorporación de motores al programa de mantenimiento por condición de motores recíprocos (PMPC) según CA 43 - 50.(Nacional)	26
64	Renovación del programa de mantenimiento por condición	
64.1	Renovación del programa de mantenimiento por condición (Internacional)	156
64.2	Renovación del programa de mantenimiento por condición (Nacional)	26
65	Evaluación de proyectos de ingeniería en productos aeronáuticos	130
66	Convalidación de certificados tipo suplementario	78
67	Convalidación de certificados de productos clase 1	
67.1	Convalidación de certificados tipo aeronave	
67.1.1	Aeronaves con peso máximo de despegue hasta 5.700 kgs.	85
67.1.2	Aeronaves de peso máximo de despegue mayor de 5.700 kgs.	90
67.2	Convalidación de certificados tipo hélices	78
67.3	Convalidación de certificados tipo motores	78
68	Inspecciones de conformidad de aeronavegabilidad	
68.1	Inspecciones de conformidad de aeronavegabilidad nacionales	
68.1.1	En operaciones bajo la RAV 135	80
68.1.2	En operaciones bajo la RAV 121	93
68.2	Inspecciones de conformidad de aeronavegabilidad internacionales	
68.2.1	En operaciones bajo la RAV 135 en el continente americano	465
68.2.2	En operaciones bajo la RAV 135 en Europa, Asia, África y Oceanía.	517
68.2.3	En operaciones bajo la RAV 121 en el continente americano	612
68.2.4	En operaciones bajo la RAV 121 en Europa, Asia, África y Oceanía.	665
69	Otorgamiento de certificados y especificaciones de operación de organizaciones de mantenimiento aeronáutico (OMA) (nacional)	130
70	Otorgamiento de certificados y especificaciones de operación de organizaciones de mantenimiento aeronáutico (OMA) (Internacional)	
70.1	OMA ubicadas en el continente americano	522
70.2	OMA ubicada en Europa, Asia, África y Oceanía	600
71	Renovación certificado de OMA (nacional)	122
72	Renovación certificado de OMA (Internacional)	

Nro.	DERECHOS AERONÁUTICOS	U.T.
72.1	OMA ubicadas en el continente americano	522
72.2	OMA ubicada en Europa, Asia, África y Oceanía.	600
73	Inspección por cambio de domicilio nacional	105
74	Inspección por cambio de domicilio internacional	522
75	Habilitación para organizaciones de mantenimiento aeronáutico (OMA)	
75.1	Habilitación para OMA nacional (enmiendas de especificaciones para las operaciones)	92
75.2	Habilitación para OMA internacional (enmiendas de especificaciones para las operaciones)	
75.2.1	OMA en la región del continente americano	132
75.2.2	OMA ubicadas en Europa, Asia, África y Oceanía.	185
76	Solicitud de método alterno de cumplimiento de directiva de aeronavegabilidad por cada producto. (RAV 39)	300
77	Solicitud de convalidación de homologación acústico por aeronave (RAV 36)	45
78	Solicitud de aceptación de certificado de emisión de gases y de purga de combustible para motores. (RAV 34)	45
79	Certificación de organización de diseño de vehículos ultralivianos. (RAV 22)	400
80	Certificación de organización de producción de vehículos ultralivianos. (RAV 22)	250
81	Solicitud de licencia de estación de radio de la aeronave. (Convenio Chicago)	9
82	Otorgamiento de certificación/especificaciones centro de instrucción aeronáutica (Nacional)	130
83	Renovación de certificación/especificaciones CIA país	90
84	Habilitación para centro de instrucción aeronáutica (enmiendas de especificaciones)	25
85	Aprobación cursos adicionales país	50
86	Evaluación credenciales de instructores incorporados	2
87	Evaluación/aprobación programas de adiestramiento RAV 121,135,125	20
88	Autorización nuevas instalaciones RAV 121, 135, 125 país.	35
89	Evaluación, aprobación, revisiones de manuales de instrucción/procedimientos de centro de instrucción aeronáutica	10
90	Inspección incorporación núcleo centro de instrucción aeronáutica país	115
91	Inspección por cambio de domicilio país	40
92	Inspección de certificación simuladores de vuelo extranjero	213
93	Otorgamiento o convalidación de licencia de alumno piloto	2
94	Otorgamiento o convalidación de licencia de controlador de tránsito aéreo	4
95	Otorgamiento o convalidación de licencia de instructor de vuelo instrumental simulado	15
96	Otorgamiento o convalidación de licencia de instructor de vuelo avión o helicóptero	15
97	Otorgamiento o convalidación de licencia de despachador de vuelo	4
98	Otorgamiento o convalidación de licencia de instructor de vuelo de globo libre o ultraliviano	15

Nro.	DERECHOS AERONÁUTICOS	U.T.
99	Otorgamiento o convalidación de licencia de mecánico a bordo	11
100	Otorgamiento o convalidación de licencia de piloto comercial - avión o helicóptero	11
101	Otorgamiento o convalidación de licencia de piloto comercial de globo libre o ultraliviano	11
102	Otorgamiento o convalidación de licencia de piloto de globo libre o ultraliviano	8
103	Otorgamiento o convalidación de licencia de piloto privado - avión o helicóptero	8
104	Otorgamiento o convalidación de licencia de piloto transporte de línea aérea - avión o helicóptero	15
105	Otorgamiento o convalidación de licencia de técnico en mantenimiento de aeronaves	4
106	Otorgamiento o convalidación de licencia de de operador de estaciones aeronáuticas	4
107	Otorgamiento o convalidación de licencia de tripulante de cabina	7
108	Otorgamiento de licencia provisional	2
109	Duplicado de licencia y certificado médico	2
110	Certificación de licencia y certificados médicos	2
111	Otorgamiento de habilitación de categoría clase y tipo	4
112	Otorgamiento de autorizaciones	2
113	Renovación de licencia	4
114	Habilitación especial vuelo instrumental de avión o helicóptero	4
115	Habilitación especial de fumigación aérea	4
116	Habilitación especial de multimotores terrestres	2
117	Renovación o convalidación de habilitaciones	2
118	Emisión de certificado médico con evaluación interna	5
119	Renovación de certificado médico con evaluación interna	4
120	Emisión de certificado médico con evaluación externa	2
121	Renovación de certificado médico con evaluación externa	2
122	Ascenso de certificado médico con evaluación interna	3
123	Ascenso de certificado médico con evaluación externa.	2
124	Designación de médicos examinadores	6
125	Designación de pilotos evaluadores	6
126	Certificación de unidad médica aeronáutica	70
127	Renovación de certificado de unidad médica aeronáutica	70
128	Carta de certificación de datos personales	2
129	Carta de certificación de horas de vuelo	2
130	Certificación de operaciones especiales	2
131	Certificación RVSM	
131.1	Certificación RVSM (Nacional)	78
131.2	Certificación RVSM (Internacional)	222
132	Re certificación (Renovación) RVSM (Nacional)	78
133	Certificación de operaciones ETOPS	750
134	Servicios especializados aeroportuarios	

Nro.	DERECHOS AERONÁUTICOS	U.T.
134.1	Pre aplicación para la certificación de servicios especializados aeroportuarios	55
134.2	Certificación de servicios especializados aeroportuarios	1.061
134.3	Estación adicional para la certificación de servicios especializados aeroportuarios	329
134.4	Habilitación adicional para la certificación de servicios especializados aeroportuarios	517
135	Evaluación de tripulación de mando	
135.1	Evaluación de tripulación de mando en simulador de vuelo territorio nacional	49
135.2	Evaluación de tripulación de mando en simulador de vuelo internacional	
135.2.1	Evaluación de tripulación de mando en simulador de vuelo continente americano	213
135.2.2	Evaluación de tripulación de mando en simulador de vuelo continente europeo	310
136	Evaluación de y/o enmiendas de manuales a solicitud del explotador	
136.1	Evaluación de manuales de mantenimiento a solicitud del operador explotadores RAV 121	75
136.2	Evaluación de manuales de mantenimiento a solicitud del operador explotadores RAV 135	34
136.3	Evaluación de manuales de operaciones a solicitud del operador explotadores RAV 121	75
136.4	Evaluación de manuales de operaciones a solicitud del operador explotadores RAV 135	34
136.5	Evaluación de enmiendas de cada manual de mantenimiento a solicitud del explotador bajo la RAV 121	28
136.6	Evaluación de enmiendas de cada manual de operaciones a solicitud del explotador bajo la RAV 121	28
136.7	Evaluación de enmiendas de cada manual de mantenimiento a solicitud del explotador bajo la RAV 135	20
136.8	Evaluación de enmiendas de cada manual de operaciones a solicitud del explotador bajo la RAV 135	20
136.9	Evaluación de manuales de explotadores de servicios especializados aeroportuarios bajo RAV 111	34
137	Enmiendas a las especificaciones operacionales a solicitud del operador (distinto a incorporación o desincorporación de aeronaves y/o rutas)	
137.1	Enmienda a las especificaciones operacionales a solicitud del operador (distinto a incorporación o desincorporación de aeronaves y/o rutas) RAV 121	21
137.2	Enmienda a las especificaciones operacionales a solicitud del operador (distinto a incorporación o desincorporación de aeronaves y/o rutas) RAV 135	12
138	Verificación de competencia de tripulación a solicitud del operador / experiencia operacional	
138.1	Verificación de competencia de tripulación de mando a solicitud del operador / experiencia operacional (Territorio Nacional)	42
138.2	Verificación de competencia de tripulación de mando a solicitud del operador / experiencia operacional tripulación de mando (Continente Americano).	213
138.3	Verificación de competencia de tripulación de mando a solicitud del operador / experiencia operacional tripulación de mando (Continente Europeo).	310

Nro.	DERECHOS AERONÁUTICOS	U.T.
138.4	Verificación de competencia de tripulación de cabina a solicitud del operador / experiencia operacional tripulantes de cabina (Territorio Nacional).	33
138.5	Verificación de competencia de tripulación de cabina a solicitud del operador / experiencia operacional tripulantes de cabina (Continente Americano).	192
138.6	Verificación de competencia de tripulación de cabina a solicitud del operador / experiencia operacional tripulantes de cabina (Continente Europeo).	289
139	Permiso de instalación de poste, mástil, torre y monopol	75
140	Permiso de instalación de veletas	75
141	Permiso de construcción de helipuertos	150
142	Certificado de operatividad de helipuerto	200
143	Permiso de construcción de vivienda (unifamiliar)	24
144	Permiso de construcción de hangar	150
145	Permiso de construcción de edificaciones (complejo habitacionales, edificios, otros)	150
146	Permiso de construcción de galpones	100
147	Permiso de construcción de aeródromo	150
148	Permiso de construcción de planta de combustible	200
149	Permiso de construcción de centro comercial	250
150	Permiso de construcción de pista aeroportuaria	200
151	Certificado de operatividad de pista	150
152	Certificación de aeródromos	200
153	Certificación de explotador de aeródromo nacional (RAV 139)	
153.1	Inducción de certificación	30
153.1.1	Fase 1: pre aplicación	100
153.1.2	Fase 2: aplicación formal	100
153.1.3	Fase 3: conformidad de documentos	300
153.1.4	Fase 4: demostración e inspección	300
153.1.5	Fase 5: certificación	170
154	Certificación de Explotador de Aeródromo Internacional (RAV 139)	
154.1	Inducción de certificación	60
154.1.1	Fase 1: pre aplicación	170
154.1.2	Fase 2: aplicación formal	170
154.1.3	Fase 3: conformidad de documentos	650
154.1.4	Fase 4: demostración e inspección	650
154.1.5	Fase 5: certificación	300
155	Renovación de permiso de construcción o instalación de estructuras o antenas	48
156	Estudio de elevación máxima permisible de obstáculo	60
157	Asesoría técnica por cada inspector	80
158	Inspección de plantas de combustible	100
159	Talleres, charlas, seminarios (por jornadas)	100
160	Evaluación de programas de seguridad de la aviación (AVSEC)	100

Nro.	DERECHOS AERONÁUTICOS	U.T.
	a solicitud del operador	
161	Evaluación de programa de instrucción (AVSEC) a solicitud del operador	100
162	Evaluación de planes de contingencia (RAV 107,108)	100
163	Evaluación de planes de programas de control de calidad (RAV 107,108, 109,112)	100
164	Otorgamiento de carta de certificación de instructor AVSEC	50
165	Renovación de carta de certificación de instructor AVSEC	40
166	Otorgamiento de carta de certificación a agente de seguridad de aviación civil	4
167	Renovación de carta de certificación de agente de seguridad de aviación civil	2
168	Certificación AVSEC a empresas de servicios de seguridad	600
169	Renovación de certificación AVSEC a empresas de servicios de seguridad	300
170	Certificación AVSEC a los servicios de seguridad de agentes acreditados	300
171	Renovación de certificación AVSEC a los servicios de seguridad de agentes acreditados	200
172	Evaluación de cursos AVSEC a solicitud del operador (inicial)	50
173	Evaluación de cursos AVSEC a solicitud del operador (recurrente)	50
174	Modificación o enmienda de las especificaciones operacionales (RAV 112)	40
175	Inspección por motivo de apertura de base de operaciones a nivel nacional	60
176	Certificación de coordinadores de seguridad de avión civil	6
177	Renovación de coordinadores de seguridad de avión civil	3
	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA	
178	Publicación de Información Aeronáutica (AIP)	
178.1	Tarifa Nacional (Zona Metropolitana)	
178.1.1	Venta de la AIP/VENEZUELA con envío, servicio de enmienda hasta el último mes del año civil en que se adquiera	12,6
178.1.2	Venta de la AIP/VENEZUELA sin envío, servicio de enmienda hasta el último mes del año civil en que se adquiera	12,2
178.2	Tarifa Nacional (Zona Interior del País)	
178.2.1	Venta de la AIP/VENEZUELA con envío, servicio de enmienda hasta el último mes del año civil en que se adquiera	13,5
178.2.2	Venta de la AIP/VENEZUELA sin envío, servicio de enmienda hasta el último mes del año civil en que se adquiera	13,0
178.3	Tarifa Internacional	
178.3.1	Zona 1: Miami (USA)	14,29
178.3.2	Zona 2: Canadá y Puerto Rico	14,92
178.3.3	Zona 3: Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia (Países Comunidad Andina)	15,27
178.3.4	Zona 4: Resto América Latina y Caribe	13,82
178.3.5	Zona 5: Europa Occidental	18,87
178.3.6	Zona 6: Europa Oriental, África y Asia	23,28
179	Suplemento de información aeronáutica	16,88

Nro.	DERECHOS AERONÁUTICOS	U.T.
180	Enmiendas al AIP (AMDT)	4
181	Circulares de Información Aeronáutica (AIC)	0
182	Cartas aeronáuticas	
182.1	Carta de navegación en rutas (ENRC)	3
182.2	Carta de área terminal (TMA)	2
182.3	Carta de aproximación (IAC)	1
183	Carta de circulación visual	4
184	Compendio de información aeronáutica: boletín de información previa al vuelo, información meteorológica y planes de vuelo	3

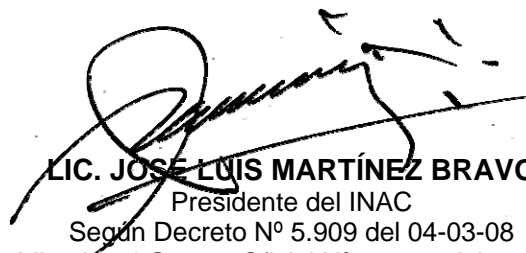
Tercero: Para el pago del monto de los Derechos Aeronáuticos expresados en Unidades Tributarias, se aplicará el valor de la Unidad Tributaria vigente, según lo determinado por el Ejecutivo Nacional para el momento de la cancelación por el servicio prestado.

Cuarto: Los pagos de los Derechos Aeronáuticos deberán ser convalidados ante la Oficina de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil dentro de los 30 días hábiles siguientes en que se generó el mismo.

Quinto: Se deroga la Providencia Administrativa N° PRE-CJU-046-06 de fecha 18 de mayo de 2006, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.446 de fecha 29 de mayo de 2006.

Sexto: La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese,



LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ BRAVO
Presidente del INAC

Según Decreto N° 5.909 del 04-03-08
Publicado en Gaceta Oficial N° 38.883 del 04-03-08